CENTRO DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS PUCP

Tasa Administrativa del Centro y Honorarios del Conciliador
Servicio de Conciliación
(Cifras en soles)

Entrada en vigencia: 1 de julio 2019

Tasa por presentación de solicitud de conciliación

Monto total a pagar incluye IGV: S/ 700.00

Nota 1:

- ✓ No hay devolución de esta tasa y corresponde exclusivamente a la presentación de una solicitud de conciliación.

Tabla 1: Tasa administrativa del Centro y honorarios del conciliador

		Tasa administrativa del Centro y Honorario Conciliador (incluye IGV)
	Por conflicto cuantificable hasta S/300,000	1,200
	Por conflicto cuantificable mayor a S/300,000	1,800
	Por inasistencia de una o ambas partes (sesión efectiva)	700
	Por conflicto no cuantificable	1,200
	Casos de familia	1,200

Nota 2:

- ✓ La **Tabla 1** comprende la tasa administrativa del Centro sumada a los honorarios del conciliador.

Nota 3:

- ✓ El pago de 700 soles correspondiente a la solicitud de conciliación se descontará de los montos indicados en la tabla 1. El saldo de la tasa administrativa y honorarios del conciliador deberá pagarse en la primera sesión convocada.

Nota 4:

- ✓ La presentación de la solicitud de conciliación implica la aceptación al presente tarifario, de acuerdo con el art. 22 del Reglamento de conciliación aplicable.

Tarifario de servicios adicionales
(Cifras en soles)

Tasa por copia certificada
Monto por cada copia certificada: 10